

### ACTA N°3

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA DE MADRID N.º 7 DE GRANADA (PLANTAS 2ª – 8ª)

### CONTR/2025/137531

#### PRESIDENTA:

Dª. Rosa M. Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial

#### VOCALES:

D. José María Jaimez García. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez . Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. María Dolores Martín González, Jf. Negociado de la Delegación Territorial

#### SECRETARIO:

D. Sergio Tejero Corpas, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 11:30 h. del día 23 de diciembre de 2025, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial.

Por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.


Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

En primer lugar, por parte de la Mesa de contratación se procede a examinar el informe técnico elevado a la Mesa de contratación por parte de la Comisión de Técnica. Se recuerda que en la Mesa de contratación del 9 de diciembre de 2025, se acordó remitir a la Comisión Técnica la documentación del sobre electrónico nº2, a fin de que por esa se emitiera el correspondiente informe técnico.



|   |   |            |   |
|---|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |   |            |  |
| FIRMADO POR   | ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE<br>SERGIO TEJERO CORPAS | 14/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmLCZ9SWGCK6DLWLVNH8ZYPWUAQ                              | PÁG. 1/4   |   |



El informe técnico emitido consiste en la valoración de la propuesta técnica (documentación del sobre nº 2) presentada por las diferentes personas licitadores, respecto a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de la valoración mediante un juicio de valor, detallados en el anexo I- apartado 8.A del PCAP.

La Mesa de contratación, tras el examen del informe técnico, da por bueno el mismo.

El resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor de cada uno de las empresas licitadoras por la Comisión Técnica, mediante el informe técnico emitido, es el siguiente:

| EMPRESA   | CRITERIOS ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR |   |   |                            |
|---|---|---|---|----------------------------|
|   | PROPUESTA TÉCNICA Y ORGANIZATI-<br>VA<br>(HASTA 20 PUNTOS)  | DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO UNIDADES DE<br>OBRA Y PLAZOS EJECUCIÓN<br>(HASTA 7 PUNTOS) | PROCESOS Y MEDIOS DESMON-<br>TAJE Y MONTAJE EQUIPOS<br>(HASTA 3 PUNTOS) | TOTAL<br>(HASTA 30 PUNTOS) |
| ARCE CLIMA SIS-<br>TEMAS Y APLICA-<br>CIONES SL             | 17 Puntos   | 6,5 Puntos  | 2,5 Puntos  | 26 Puntos                  |
| CITANIAS OBRAS<br>Y SERVICIOS SLU                           | 14 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,25 Puntos   | 21,75 Puntos               |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYEC-<br>TOS SAU                      | 17 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,5 Puntos  | 25 Puntos                  |
| PLAZA SISTEMAS<br>SL  | 14 Puntos   | 4,5 Puntos  | 2,5 Puntos  | 21 Puntos                  |
| SOLUCIONA<br>OBRAS Y SERVICIOS SLU                          | 14 Puntos   | 4,5 Puntos  | 2,25 Puntos   | 20,75 Puntos               |
| URBIA INTERME-<br>DIACIÓN INGENIE-<br>RIA Y SERVICIOS<br>SA | 14 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,75 Puntos   | 22,25 Puntos               |
| UTE SERVEO SER-<br>VICIOS SAU AL-<br>YON SERVICIOS SA       | 14 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,5 Puntos  | 22 Puntos                  |
| VIVENDIO SOSTE-<br>NIBILIDAD ENER-<br>GÉTICA SL             | 11 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,25 Puntos   | 18,75 Puntos               |
| ZIMA DESARRO-<br>LLOS INTEGRALES<br>SL                      | 11 Puntos   | 5,5 Puntos  | 2,5 Puntos  | 19 Puntos                  |

El anexo I, apartado 8 del PCAP, establece una puntuación máxima de hasta 30 puntos y un umbral mínimo de 20 puntos necesarios para continuar el proceso selectivo. La Mesa de contratación, de conformidad al umbral mínimo previsto y al resultado del informe técnico, acuerda excluir del proceso de licitación a las licitadoras Vivendio Sostenibilidad Energía SL y Zima Desarrollos Integrales SL, con una puntuación de 18,75 y 19 puntos, respectivamente.

A continuación, se acuerda realizar la apertura del electrónico nº3, documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de aquellas empresas que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado:

|   |                                     |            |  |
|---|-------------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                     |            |  |
| FIRMADO POR   | ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE | 14/01/2026 |  |
|   | SERGIO TEJERO CORPAS                |            |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmLCZ9SWGCK6DLWLVNH8ZYPWUAQ      | PÁG. 2/4   |  |



| EMPRESA  | CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS |  |                                    |
|--|--|--|------------------------------------|
|  | PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)  | MEJORAS                                      |                                    |
|  |  | AMPLIACIÓN GARANTÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL | INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN INICIAL |
| ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL          | 1.121.512,58 euros   | sí   | sí                                 |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU                 | 1.262.588,18 euros   | sí   | sí                                 |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU              | 958.702,40 euros   | sí   | sí                                 |
| PLAZA SISTEMAS SL                              | 1.086.404,78 euros   | sí   | sí                                 |
| SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU                | 1.230.552,57 euros   | sí   | sí                                 |
| URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA | 1.088.935,90 euros   | sí   | sí                                 |
| UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA    | 959.972,49 euros   | sí   | sí                                 |

Se comprueba que ninguna de las proposiciones económica supera el presupuesto base de licitación (IVA excluido), fijado en 1.374.919,07 euros.

Acto seguido se procede a estudiar si alguna de la ofertas presentadas cumple los parámetros objetivos para considerarla anormalmente baja, de conformidad con los criterios establecidos en el anexo I-apartado 8 del PCAP. Se concluye por la Mesa de contratación que de las siete ofertas que continúan en el procedimiento de licitación, ninguna de ellas cae en los supuestos para ser calificada de anormalmente baja.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede a cuantificar lo criterios de adjudicación mediante la aplicación de formulas de la documentación del sobre electrónico nº3, de conformidad con lo previsto en anexo I-apartado 8 del PCAP, que prevé una puntuación total de 70 puntos, con hasta 40 puntos para la proposición económica y de hasta 30 puntos por las mejoras suscritas.

| EMPRESA  | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS) | CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS |  |   |
|--|------------------------------------|--|--|---|
|  |                                    | PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 40 PUNTOS)                                  | MEJORAS  |   |
|  |                                    |  | AMPLIACIÓN GARANTÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (HASTA 25 PUNTOS) | INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN INICIAL (HASTA 5 PUNTOS) |
| ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL          | 64,19 Puntos                       | 34,19 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU                 | 60,37 Puntos                       | 30,37 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU              | 70 Puntos                          | 40 Puntos  | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| PLAZA SISTEMAS SL                              | 65,3 Puntos                        | 35,30 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU                | 61,16 Puntos                       | 31,16 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA | 65,22 Puntos                       | 35,22 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |
| UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA    | 69,95 Puntos                       | 39,95 Puntos   | 25 Puntos  | 5 Puntos  |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                     |            |
|--------------|-------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE | 14/01/2026 |
|              | SERGIO TEJERO CORPAS                |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLCZ9SWGCK6DLWLVNH8ZYPWUAQ      | PÁG. 3/4   |





Finalmente, la Mesa de contratación procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo al resultado de la suma de la puntuación de los criterios de adjudicación señalados en los PCAP, tanto los correspondientes a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, como aquellos criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas:

| EMPRESA  | ORDEN | CRITERIOS ADJUDICACIÓN VALORACIÓN JUICIO DE VALOR | CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|-------|---|--|------------------|
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU              | 1     | 25 Puntos   | 70 Puntos  | 95 Puntos        |
| UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA    | 2     | 22 Puntos   | 69,95 Puntos   | 91,95 Puntos     |
| ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL          | 3     | 26 Puntos   | 64,19 Puntos   | 90,19 Puntos     |
| URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA | 4     | 22,25 Puntos                                      | 65,22 Puntos   | 87,47 Puntos     |
| PLAZA SISTEMAS SL                              | 5     | 21 Puntos   | 65,3 Puntos  | 86,3 Puntos      |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU                 | 6     | 21,75 Puntos                                      | 60,37 Puntos   | 82,12 Puntos     |
| SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU                | 7     | 20,75 Puntos                                      | 61,16 Puntos   | 81,91 Puntos     |

En relación a lo anteriormente expuesto, las Mesa de contratación eleva al órgano de contratación, como mejor oferta, la oferta realizada por **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**, con **95 puntos**, la cual no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta, al objeto de que una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se requiera por medios electrónicos, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, a la persona licitadora la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 h. del día de la fecha arriba indicado.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosa M. Aguilera de la Fuente

Fdo. Sergio Tejero Corpas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE

14/01/2026

SERGIO TEJERO CORPAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmLCZ9SWGCK6DLWLVNH8ZYPWUAQ

PÁG. 4/4

